

EL SIGNIFICADO ESTRATÉGICO DE LA AMÉRICA HISPANA EN LA GUERRA DE 1808-1814¹

Emilio de DIEGO GARCÍA²

El conflicto abierto con la invasión francesa de la Península Ibérica confirió un nuevo horizonte a las guerras de la Revolución y del Imperio, convirtiéndolas en la expresión de la «guerra mundial» en aquel tiempo. Los planos político y económico de la confrontación anglo-francesa no sólo habían llevado la contienda armada, entre ambos países, a los confines orientales del Mediterráneo africano, e incluso a proyectos bélicos hacia Oriente Medio y aún la India, sino que incorporaron además, desde Portugal y sobre todo desde España, el espacio trasatlántico a aquella pugna, en la cual se verían también envueltos no sólo Hispanoamérica sino los Estados Unidos y el resto de los territorios norteamericanos.

Tanto la América hispana como otras partes del Nuevo Continente tuvieron un sentido verdaderamente estratégico en la contienda de 1808 a 1814, incluso en el origen de la misma. Desde luego conforme al significado que el *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua confiere a dicho término en su tercera acepción: «... lo dicho de un lugar, posición o actitud... etc. de importancia decisiva para el desarrollo de algo». Ciertamente, si olvidamos el carácter «dual», (euroamericano con algunos otros apéndices), de la monarquía hispánica a finales del Antiguo Régimen, incluso la misma característica en el caso de Portugal, no será fácil entender la trayectoria que conduce a la intervención napoleónica en la Península y a la guerra posterior. Más aún resultaría incomprensible la evolución de la política española, desde mucho antes, al menos, desde 1793.

¹ Esta ponencia es parte de los resultados del proyecto de investigación BHA 2003-09180 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

² Universidad Complutense de Madrid.

Todas las partes litigantes en la Guerra de la Independencia o Guerra Peninsular mostraron sus apetencias sobre aquella América. Las autoridades españolas que reemplazaban, más o menos interinamente, a la monarquía tradicional paralizada por la agresión napoleónica; la Francia de Napoleón y la España de José I que eran, a los efectos, la misma cosa; Inglaterra, enemiga y aliada de la España «patriótica» según los momentos; y hasta los Estados Unidos, cuya pretensión de reservar América para los americanos venía ya formulada por Washington desde mucho antes de que Monroe la repitiese haciéndola popular. Cada una de ellas tenía sus propios planes, cambiantes en algún caso, en cuanto a la táctica a aplicar, a la luz de las circunstancias, pero estratégicamente decididos, empezando por los ingleses.

Inglaterra a la conquista de los territorios españoles en América

El primer intento a gran escala contra la soberanía española en tierras del Nuevo Continente dentro de la larga contienda franco-británica de finales del XVIII y comienzos del XIX, no vino de Francia, salvo algunos episodios como el de Santo Domingo en el marco del Tratado de Basilea, sino de Inglaterra, que en el mismo 1795 se apoderó de Trinidad. Pero sería a partir de Trafalgar cuando el gobierno de Londres estuvo en condiciones de aumentar decisivamente su presión sobre los territorios de España en América por diferentes medios. Utilizaría primero la acción indirecta, apoyando las tentativas insurreccionales, por ejemplo la de Miranda en Venezuela, en 1806. Fallida esta fórmula trataría de pasar a la acción directa mediante un esfuerzo militar, marítimo y terrestre, que condujera a la ocupación de algunas zonas claves, como el Río de la Plata. Tampoco este empeño, realizado en junio de 1806, contra Buenos Aires, tuvo éxito, pues Liniers recuperó la ciudad en agosto de aquel año. No alcanzó mejor resultado un segundo intento, de mayor alcance, en 1807. Pophan, Sterling y Murray reunieron sus fuerzas y atacaron en la margen izquierda del Río. El último de los citados ocupó Colonia de Sacramento y bloqueó y asaltó Montevideo. A partir de ahí Whitelock trató de someter Buenos Aires, pero volvió a fracasar rotundamente. Los criollos rioplatenses, dirigidos por Liniers habían dado muestras de su fidelidad a España y de su capacidad para defenderse de las ambiciones coloniales británicas.

Las circunstancias europeas, con el intento de «bloqueo continental» decretado por Napoleón, y el afán de revancha británico, dieron pie a los preparativos para una nueva expedición contra la América española. En 1807 se intentó reunir, en el puerto irlandés de Cork, 10.000 hombres y los

barcos necesarios para su traslado. Un informe de Arthur Wellesley, llamado a dirigir la operación, hablaba de la importancia de ocupar Venezuela. La intromisión en aquellas regiones, de soberanía española, se «justificaba» aludiendo que, en caso de no ser ocupadas por Inglaterra lo serían por Francia, enemigo al cual se debía privar, a cualquier precio, de posesiones tan importantes desde el punto de vista económico.

En el mismo sentido el Gobernador de Curaçao escribía a Peel, cuatro años después, en plena guerra peninsular: «el inglés verdadero –decía– no puede contemplar la amputación de la parte principal de España –como calificaba a América– sin estremecerse ante las consecuencias para la Gran Bretaña...»³.

El cambio de alianzas, tras la invasión francesa de la Península Ibérica, que colocó a nuestro país en la órbita de Londres evitó aquella incursión británica en América. Pero su interés era tal que, en los primeros días de junio de 1808, al gobierno de Casthereagh le parecía más urgente el envío de oficiales españoles a América, con propaganda antifrancesa, que cualquier otra cuestión. Así se lo indicó al contralmirante Purvis, jefe de la escuadra inglesa frente a Cádiz, para que activase las gestiones a ese respecto y pusiera a disposición de las autoridades españolas los medios para trasladar a aquellos agentes a tierras americanas.

Mientras, los representantes de las Juntas de Asturias, Sevilla y otros lugares acudían a Londres en busca de ayuda, encontrando buena acogida; que, al margen del envío de dinero y armas, se tradujo en un decreto de 4 de julio de 1808, por el cual las autoridades británicas establecieron las nuevas condiciones de la relación entre ambos países: 1.º cese de toda hostilidad contra España por parte de Inglaterra; 2.º levantamiento del bloqueo de todos los puertos españoles; 3.º libre admisión a los barcos españoles en los puertos ingleses; 4.º los buques españoles, en alta mar, serían tratados como amigos; 5.º los buques y mercancías pertenecientes a personas residentes en las colonias españolas, que fueran apresados en adelante por cualquier crucero inglés habían de ser conducidos a un puerto y guardados hasta que S.M. británica resolviese, según que la colonia hiciese o no causa común con España contra el Imperio francés. Estas y otras disposiciones serían la base del tratado hispano-británico de 14 enero de 1809.

Sin embargo, durante los años siguientes Inglaterra mantuvo un doble juego, siempre a favor de sus intereses económicos, inmutables desde el prin-

³ Informe de J.G.P. Tucker a Sir Robert Peel. Subsecretario de Estado. Curaçao 3 de octubre de 1811 en *Documentos de Cancillerías europeas sobre la Independencia venezolana*. Caracas, 1963. Tomo II, pp. 439-448.

cipio, y políticos, más ambiciosos a medida que se sucedían los acontecimientos. Reforzó sus posiciones en Trinidad, mejoró su actividad comercial y tomó parte de los caudales de la América española; apresó discrecionalmente algunos de nuestros barcos; ayudó a controlar a los agentes franceses favoreciendo la actuación de los suyos y, sobre todo, dio acogida a varios de los líderes criollos que movían la insurrección contra la monarquía española. Ciertamente avisaba a las autoridades de nuestro país de algunos movimientos; tanto de los franceses, por ejemplo de la llegada del general Rigaud a Filadelfia para impulsar las maniobras de captación bonapartista en Hispanoamérica; como de algunas andanzas de los independentistas, por ejemplo el caso del viaje a Londres de Simón Bolívar y de Luis López Méndez, en julio de 1810. Pero no impedía este tipo de maniobras convirtiéndose, de ese modo, más que un aliado fiel, en árbitro de la situación.

Así, cuando aquellos emisarios solicitaron el apoyo de Inglaterra para el establecimiento en Caracas de una Junta de Gobierno Independiente de España, el duque de Albuquerque hubo de pedir a H. Wellesley que frenara tales aspiraciones y éste, lo único que hizo fue prometer que trasladaría las inquietudes españolas al Consejo Privado de S.M. y que avisaría a nuestro embajador antes de contestar a los hispanoamericanos⁴. Pero Bolívar y López Méndez no fueron los únicos que buscaron el apoyo británico contra España, por Inglaterra pasaron también Manuel Moreno, Matías Irigoyen y otros más.

Todo en las actuaciones británicas, hasta su ocasional función conciliadora entre criollos y peninsulares, estuvo al servicio de su desarrollo comercial y, en última instancia, a lograr su hegemonía en la región en detrimento de España.

Aún así, la amenaza británica sobre la América española no parecía la más grave, al menos inmediatamente. A las alturas de 1808 el peligro más acuciante venía de Francia, bien desde París o a través de Madrid y mientras existiera la posibilidad de que Napoleón lograra apropiarse de cualquier parte de la América española ningún político inglés era ajeno a las negativas consecuencias que ello tendría para su país. Durante un tiempo la opción más deseable para Inglaterra, salvo una hipotética anexión de aquellos territorios, fue la de negociar con España para compartir el monopolio comercial. Sólo cuando esta expectativa se vio desbordada por las circunstancias se consideró la alternativa de apoyar la independencia, sobre todo si podía ser tutelada, en alguna medida, desde Londres.

⁴ Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Estado. Leg. 5462.

La América hispana en el horizonte bonapartista

Napoleón había aludido, en más de una ocasión, a la conveniencia de que Carlos IV se proclamara emperador de España y las Indias; tal vez como preámbulo para que el propio Bonaparte acabara convertido, a su vez, en emperador de ambos hemisferios, tras apoderarse de la Corona española. A la vista de la situación creada en la Península por el levantamiento contra las tropas francesas, no tardó en tomar medidas respecto a Hispanoamérica. En fecha tan temprana como el 13 de junio de 1808 escribía al vicealmirante Decrés, responsable de su marina, advirtiéndole que, en caso de continuar la revuelta en la España peninsular, la agitación acabaría trascendiendo a América y, por tanto, convenía estar preparados para tomar allí posesión de cuantos territorios se pudiera⁵.

La independencia de Estados Unidos y posteriormente el estallido de la Revolución en Francia y su expansión por buena parte de Europa, habían suscitado diversas reacciones en la América hispana. La más significativa sería el sentimiento provocado en las élites criollas, a caballo entre la admiración a los lemas revolucionarios y el miedo a sus propios efectos. A este último se añadiría el temor a verse sometidos al dominio de cualquier otra potencia europea, en el supuesto caso de llegar a la ruptura con España. Sea como fuere, en el momento de verse en la disyuntiva inmediata de tener que optar por mantenerse dentro de la órbita española o embarcarse en nuevas aventuras, la totalidad de la América hispana se mantuvo fiel a los Borbones.

Dadas las circunstancias, con los mares bajo control inglés, no le quedaban a Napoleón otras armas, en su afán de dominar Hispanoamérica, que las del dinero, la propaganda y, en última instancia, alguna pequeña expedición militar. Pero no podía acudir a este recurso más que, como medio auxiliar, allí donde la ocasión se le mostrara favorable por la acción previa de los otros instrumentos. Dicho de otro modo, la estrategia bonapartista en América debía asentarse, sobre todo, en el esfuerzo propagandístico.

Su primer objetivo no podía ser otro que lograr el asentimiento de los diferentes territorios hispanoamericanos al cambio de monarquía; es decir, el acatamiento a su hermano José I. Pero este propósito tendría menos éxito aún que en la propia Península, al no poder ir apoyado en la fuerza. El intento, quizás más esperanzado en el Río de la Plata y en Venezuela, se saldó con un completo fracaso. Los emisarios de Napoleón no lograron convencer ni a las autoridades locales ni a la población de ningún lugar de Améri-

⁵ Ver PARRA PÉREZ, C.: *Bayona y la política de Napoleón en América*. Caracas, 1939.

ca para que aceptaran la monarquía josefina. Sassenay, en el Río de la Plata, y Lamamon, en Venezuela, acompañados de sus respectivos grupos de agentes, no lograron sus fines. Lo mismo sucedería en los demás casos. Ni siquiera prosperó la invitación josefina, de julio de 1808, para que desde Hispanoamérica se enviara un representante por cada virreinato, más el de Guatemala y Cuba, a una Convención constitucional que se reuniría en Bayona.

Así pues, la introducción de agentes a la búsqueda de la aceptación de la monarquía de Bayona, movidos desde Estados Unidos, cuyo personaje más destacado era el comandante Desmolard, sirvieron de poco. Napoleón pensó entonces en un segundo proyecto, consistente en apoyar cuantos movimientos de ruptura se tramasen contra España; lo que, de momento, significaba igualmente perjudicar los intereses británicos. El 13 de diciembre de 1809, el conde de Montalivet aseguraba ante la Asamblea francesa que «El Emperador no se opondría nunca a la independencia de las naciones continentales de América... Francia no se opondrá –añadía– a condición de que esos pueblos no contraigan lazo alguno con Inglaterra»⁶.

En esa línea irían las instrucciones de José I a su emisario en Baltimore, el ya citado Desmolard, a comienzos de 1810. «El objeto a que estos agentes (bonapartistas) han de dirigirse no es otro sino manifestar y persuadir a los criollos de América que Su Imperial y Real Majestad tiene solamente la mira de dar libertad a un pueblo esclavizado por tantos años, sin esperar más recompensa por tan grande merced que la amistad de los naturales y el comercio con los puertos de ambas Américas...» Si fuera necesario ofrecía auxilio militar que se haría llegar, en cuanto al armamento y demás pertrechos, desde los Estados Unidos que, aparte de «base de operaciones», debía ser el ejemplo de las libertades para los hispanoamericanos.

Pero era más fácil hacer llegar dinero a los potenciales insurrectos que la ayuda militar. Los agentes deberían atraerse, por ese medio, a los gobernantes, intendentes, curas y prelados, en especial a estos últimos. Las instrucciones eran claras «deben corromper sobre todo a los eclesiásticos para que instiguen y persuadan a sus penitentes, cuando vayan a confesarse, de que tienen necesidad de un gobierno independiente ... y... que Napoleón es el arcángel de la justicia divina y que resistirle sería un pecado imperdonable».

Esto venía a ser tanto como construir una imagen a la inversa de lo que venían haciendo los partidarios de Fernando VII. Así pues, también a dife-

⁶ Ver PARRA PÉREZ, C.: «Estudios preliminares» a *Documentos de Cancillerías europeas sobre la independencia Venezolana*. Tomo I. pág. 28.

rencia de lo hecho en la Península, los enviados josefinos habían de mostrar especial respeto para la Iglesia. Se recomendaba a los agentes bonapartistas –curiosamente– que se abstuvieran de atacar a la Inquisición; antes bien, deberían hablar de la conveniencia del Santo Tribunal y de la extraordinaria labor del clero. Para colmo sobre las banderas de la insurrección habría de proclamarse ¡Viva la Religión Católica, Apostólica y Romana! ¡Muera el mal Gobierno!

Pero, además, la táctica de atracción de los naturales de Hispanoamérica pondría el acento no sólo en los aspectos espirituales. También se intentaría convencer a los naturales de que «... sumas muy grandes de dinero se quedarían circulando en América si se suspendían las remesas que continuamente se enviaban a España –por otro lado se les hacía creer– que su comercio se vería incrementado y sus puertas serían abiertas a todas las naciones extranjeras. También se anunciaba el desarrollo de las manufacturas locales, la abolición de los monopolios del tabaco, pólvora y papel sellado.

Desde el bando francés no se repararía en nada para conseguir la insurrección de América, la cual significaría el debilitamiento de la España peninsular y su segura derrota. Las posibles consecuencias, caso de alcanzar esta meta, serían tales que se llegó a recomendar que los agentes franceses sobornaran a los criados de las autoridades, más significadas por su actitud españolista, para que envenenasen a sus señores. Pero, una de las gestiones más urgentes habría de ser la de evitar, a toda costa, el envío a las autoridades españolas, desde América, de remesas de plata o cualquier otro medio de pago. Las principales acciones en este sentido deberían realizarse en Veracruz, a través de un numeroso grupo de agentes, apoyados por varios buques en los principales enclaves costeros. Estos barcos se aprestarían en Baltimore.

En efecto, además de las posiciones francesas en América, Estados Unidos serviría, como dijimos, de base de operaciones. Desde allí se canalizaría toda la información y se organizarían las actividades a desarrollar en Nueva Santander, Tampico, Veracruz, por supuesto, y el resto de Nueva España; la costa de Comayagua, Trujillo, en Guatemala; los puertos de Perú, Cumaná, Río Hacha, Cartagena, Santa Fe, Caracas y el resto de costa firme. Varias decenas de agitadores, la inmensa mayoría españoles al servicio de José I, recorrerían el continente en todas direcciones⁷.

⁷ Ver BORGES, A.: «El plan Bonaparte para la América Hispana y sus repercusiones según los documentos anglo-españoles» en Rev. *Hispania (Revista española de Historia)* Tomo XXIX. Madrid, 1969, pp. 314-350. Entre los sesenta agentes identificados figuraban cincuenta y tres españoles, seis franceses y un criollo.

El punto donde se creía que las posibilidades de éxito para impulsar una revuelta contra España serían mayores era México. Auxiliado desde Nueva Orleáns y con epicentro en Veracruz, el movimiento contaría con la participación de los gobernadores indios de los Teipares de San Juan y Santiago y los de las provincias de Tlascala y Texuaca. Según los cálculos de sus instigadores la insurrección podría extenderse hasta California. Pero, una vez más, aquellos planes no pasaron de ser poco más que un quimera.

Sin embargo, pese al fracaso de las aspiraciones napoleónicas, no cabe despreciar los efectos que tales maniobras provocaron. Primero generando un lógico temor tanto a los españoles como a los ingleses, inducido tanto por los levantamientos del verano de 1808, como por los posteriores, hasta las *Instrucciones* dadas por José Bonaparte, a sus agentes, para sublevar América, en septiembre de 1810. Pero también por el aliento que daban al espíritu independentista y, sobre todo por la influencia que en el proceso secesionista hispanoamericano tuvieron los resultados de la guerra de la Península, en especial en 1810. Un sector de las autoridades españolas y de la propia opinión inglesa consideró que la ingerencia bonapartista fue la causa de la independencia de América.

Los Estados Unidos y las repercusiones de la Guerra Peninsular

Las relaciones entre Estados Unidos y España venían marcadas por diversos desencuentros desde antes de la invasión de la Península por los franceses. El tema de la Louisiana, el contencioso por cuestiones de límites; el fracaso en la gestión de Monroe en Madrid; la negativa al tratado de indemnizaciones Pickney-Ceballos...; habían acabado constituyendo un continuo rosario de problemas. Pronto habían olvidado los norteamericanos la ayuda española en su lucha por la independencia y se iban convirtiendo en un peligro para los intereses españoles en América, tal y como avisara en su momento el conde de Aranda. Estados Unidos acogió todo tipo de actividades antiespañolas, desde la intentona de Miranda sobre Venezuela, hasta las campañas de propaganda contra nuestros intereses auspiciadas tanto por los ingleses, como por los franceses.

A partir de 1807 ambos países se hallaban al borde de la ruptura diplomática. El marqués de Casa Irujo tuvo que dejar la embajada de Washington quedando como encargado de negocios D. Valentín Foronda a quien acabaría sustituyendo D. Luis de Onís. Éste último, plenipotenciario de la Junta en la capital norteamericana, con pretensiones de acreditarse como tal, desde junio de 1809, no sólo no logró que aquel gobierno reconociera a Fer-

nando VII, ni que se firmara un convenio para poner fin al litigio sobre límites entre Estados Unidos y España, sino que ni siquiera le fue reconocido oficialmente su status diplomático.

Las presiones de Napoleón llevaron a que Estados Unidos declarará formalmente su neutralidad ante el conflicto que se vivía en la Península; pero, en realidad, las relaciones hispano-norteamericanas estuvieron suspendidas hasta diciembre de 1815. Mientras, los agentes franceses se movían a sus anchas en tierras de aquel país. Pero la situación creada por la guerra de la Independencia española no sólo afectaba a los intereses de Estados Unidos con Francia y España. Las circunstancias complicarían principalmente los problemas que mantenían con Inglaterra.

En su afán por controlar el Atlántico, los británicos provocaron un creciente malestar en la relación con sus antiguas colonias de la América del Norte, emancipadas menos de un cuarto de siglo antes. Se arrogaban una especie de «derecho de visita» sobre los barcos que navegaban el Atlántico, bajo pretexto de evitar el comercio con Francia. Esa curiosa «prerrogativa», tan arbitraria en su fundamento como en su ejercicio distorsionaba las actividades mercantiles norteamericanas y atacaba su orgullo nacional. Por si fuera poco, los ingleses reclutaban a todos los marinos que consideraban de origen o nacionalidad británica; muchos de los cuales servían a bordo de navíos estadounidenses; a los cuales acusaban, fundamentalmente en algunos casos, de haber desertado de la marina inglesa.

Un grave incidente entre la fragata norteamericana *Chesapak* y el navío inglés *Leonard*, que se saldó con varios muertos de la tripulación de aquella, llevó la situación al borde de la ruptura. La reacción del gobierno de Washington fue decretar la llamada *Embargo Act*, aprobada por el Congreso el 22 de diciembre de 1807, prohibiendo a sus barcos salir del puerto. Se creía que de esta forma los británicos verían seriamente perjudicada su economía. Tengamos en cuenta que las medidas obstruccionistas impuestas por Napoleón, medianamente eficaces en el Báltico, incrementaron de forma espectacular el volumen de los abastecimientos británicos provenientes de Estados Unidos y Canadá. Sectores claves para Inglaterra, como el de la madera para la construcción naval o el de los cereales, pasaron a depender en buena medida del comercio con aquellas tierras, que se efectuaba en barcos de pabellón estadounidense. Pero el gobierno de Jefferson no consideró acertadamente los daños propios en toda su extensión. La «draconiana» medida dio pie a una enorme crisis comercial y al descontento de amplios sectores de la sociedad contra el Presidente de su país, pero también a la animadversión hacia Inglaterra. Los sentimientos hacia Francia, no sólo por

los precedentes históricos en relación con la propia independencia norteamericana eran, por lo general, mucho más favorables.

El 1 de marzo de 1809, Jefferson abolió parcialmente la *Embargo Act* quedando en vigor la prohibición de comerciar con aquel país que tratara de mantener la práctica de inspeccionar a los barcos americanos. Cuando Madison llegó a la presidencia, los ingleses se comprometieron a no interceptarlos si levantaba la *Embargo Act*. A pesar de ello no cumplieron sus promesas y requisaron numerosos cargamentos, mientras los franceses se mostraban mucho más tolerantes. A la vista de tales actitudes, en noviembre de 1810 el gobierno de Estados Unidos autorizó el comercio con Francia y en marzo de 1811 prohibió a sus barcos comerciar con Inglaterra. La tensión entre Londres y Washington iba creciendo con nuevos roces a propósito de las apetencias de ambos países en Canadá, hasta desembocar en guerra abierta, en junio de 1812. La trascendencia de la lucha entre Inglaterra y Estados Unidos, desde esa fecha y hasta 1814, fue tal que en la historiografía norteamericana se habla de ella, no sin razón, como de su «segunda guerra de independencia».

Pero ¿qué significaba Hispanoamérica para Inglaterra, Francia, Estados Unidos y, sobre todo, España?

La trascendencia de América en vísperas de la guerra en la Península

La apertura del mercado hispanoamericano para la economía inglesa, embarcada ya en un desarrollo industrial muy superior al del resto de las potencias, era evidente; tanto en la coyuntura de 1808, frente a las pretensiones de Napoleón, como después de 1814, una vez que Bonaparte hubiera sido derrotado. En las aspiraciones del Emperador el Nuevo Mundo significaba, sobre todo, la posibilidad de derrotar a Inglaterra. Para Estados Unidos el futuro pasaba por la eliminación de las interferencias políticas de Europa en América. Para España los territorios y los habitantes de Hispanoamérica formaban parte esencial de su economía, de su política y de su propio sentido histórico.

No descubrimos nada al señalar que, en el aspecto económico, el Nuevo Continente venía siendo clave para la monarquía española, aunque las circunstancias hicieran cada vez más difícil el mantenimiento de la situación, frente a las aspiraciones de otras potencias europeas, a las que se añadirían, muy pronto, las de Estados Unidos. Desde la década de 1790, el Tratado de San Lorenzo y la pérdida de Trinidad, entre otros hechos, indicaban claramente un deterioro de la hegemonía española allende el Atlántico. Por otro

lado, el creciente desencuentro entre las aspiraciones de los criollos y la metrópoli anunciaba un conflicto de difícil solución. La alianza con Francia, después de 1795, vino a complicar más los problemas de España en aquel escenario.

Además del conjunto de nuestra economía, los recursos del Estado eran particularmente sensibles a las remesas americanas. Las finanzas de la Corona dependían en buena medida de los recursos llegados del otro lado del Atlántico. Las cosas empezaron a complicarse desde 1797, cuando la derrota de la flota española a las órdenes del almirante Córdoba ante la británica, mandada por Collingwood supuso el primero de los grandes contratiempos para las comunicaciones hispanoamericanas. Ocho años más tarde, después de Trafalgar, la situación empeoró sensiblemente. El establecimiento del «bloqueo continental» originó una profunda crisis de la economía española, cuyos efectos sociales no serían extraños al antigodoyismo popular. Pero, a la vez, colocó al gobierno al borde de la bancarrota. Solo la alianza con los británicos, a partir del comienzo de la guerra peninsular, daría un nuevo giro a la situación, aunque el excepcional aumento del gasto mantuviera la asfixia de las arcas públicas.

La lucha contra los franceses exigía unos recursos financieros extraordinariamente voluminosos. Esta demanda difícilmente podía ser atendida por la Hacienda española que a comienzos de 1808 tenía una deuda no fácil de cuantificar pero que, en algunos medios, se estimaba en 7.2041.256.831 reales; los cuales devengaban 2071913,473 rs, de intereses anuales. Pero no se trataba únicamente del enorme endeudamiento que limitaba la capacidad de establecer nuevos empréstitos, sino que, además, el crédito público estaba por los suelos pues en los dos años precedentes no se había atendido a las obligaciones de la deuda nacional.

Si a ello unimos el espectacular incremento del gasto que era preciso atender, la situación había degenerado en el práctico estrangulamiento de las finanzas públicas. En esa encrucijada, sólo cabían medidas extraordinarias, además de intentar reducir el gasto ordinario, en busca de ingresos, bien por la vía del endeudamiento; la del aumento de las imposiciones tributarias, a través de los conceptos habituales o creando otros nuevos, y la enajenación de algún tipo de bienes de titularidad pública. En el primero de los casos, América, al margen del envío de las remesas habituales, entre las que sólo las rentas de la zona septentrional sumaban cerca de 4 millones de pesos fuertes al año, aparecía como garantía de posibles operaciones y en el resto como sujeto contributivo. Sobre todo desde el momento en que la alianza con Inglaterra permitió desbloquear, prácticamente, las rutas transoceánicas. Así, aunque lejos del promedio anual alcanzado entre 1801 y

1804, que superaba los 39 millones de pesos anuales, pudieron llegar desde América, entre 1810 y 1812, un total de 17'4 millones de pesos. Pero todo era poco. Parte de estos caudales vinieron a bordo de barcos ingleses, como el *Bulwark*, que en 1810, trajo 400.000 pesos desde Veracruz, o el convoy escoltado por el *Implacable* que llegó a Cádiz, en febrero de 1811, con 1'25 millones de pesos.

Además la importante ayuda británica que, desde el comienzo de las hostilidades, alcanzó los 2.316.230 libras, sólo en 1808⁸, no tardó en ver reducida su cuantía, apenas a 483.919 libras en 1809, y aunque se situaría en torno al millón de libras anuales en el periodo 1810-1813, no sólo no era suficiente sino que cada vez era más difícil de obtener. La presión del gobierno de Londres sobre España, ante las urgencias financieras de la Junta Central, se incrementaba con el paso de los meses. En el verano de 1811. Mr. H. Wellesley, representante del gobierno de Londres, a través de quien las autoridades españolas intentaban conseguir nuevos auxilios, advertía que no resultaría fácil, salvo que se concediera a Inglaterra el comercio con nuestras Antillas⁹.

Muy pronto, la Junta Central hubo de buscar la contratación de préstamos, en nombre de Fernando VII, con cargo a los caudales de América. Por ejemplo, el que en 10 de abril de 1809 buscaba obtener 20 millones de rs., a través del consulado de Cádiz o el que, unos meses después, el 29 de octubre del mismo año, trataba de allegar, un millón de pesos fuertes, por el mismo procedimiento, que se pagaría, por mitad, a la llegada de los navíos *San Leandro*, *San Ramón* y *Asia*, procedentes de tierras americanas. Estos préstamos y otros más dirigidos a conseguir recursos en España y la islas adyacentes, por ejemplo el de 120 millones de reales puesto en marcha por Real Orden de 20 de diciembre de 1809, o los de enero y noviembre de 1811, formaban parte de un amplio catálogo que en cada ocasión resultaba más difícil de aplicar que en la anterior y cuya eficacia disminuía paralelamente.

A pesar de todo el camino más fácil seguía siendo el de la contratación de deuda, aunque hacía falta mejorar el crédito que únicamente podía basarse en la parte americana de la monarquía. Por otro lado, el dinero sólo podía venir de Inglaterra. Fuera de allí, y en guerra con Francia, no había bancos prácticamente en ninguna parte. En ese horizonte se pensó en intentar un préstamo de 100 millones de pesos fuertes a pagar en diez años, con la

⁸ Ver LASPRA, A.: «La intervención británica: ayuda material y diplomática» en *Revista de Historia Militar*. N.º extraordinario. Año XLIX (2005). Madrid, pp. 59-79.

⁹ Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Estado. Leg. 5463. De Apodaca a Bardaxi. 6 de agosto de 1811.

mitad de los diezmos de América. La propuesta no parecía demasiado ajustada a la realidad pues el importe de éstos apenas llegaba a los 6 millones de pesos fuertes anuales. Así que, junto con la búsqueda de nuevos préstamos había que poner en marcha otras medidas. El 12 de enero de 1810 se decretaba una contribución extraordinaria de guerra.

La lucha contra Napoleón obligaba a todo tipo de exacciones. Así lo reconocía la *Memoria* de la Junta de Hacienda de 12 de diciembre de 1810. El estado de nuestras fuerzas había llegado a tal penuria que no sólo su capacidad operativa era más que dudosa, sino que, como las mismas autoridades señalaban «...con tales privaciones no puede haber disciplina». Había que dotar a los militares de al menos lo imprescindible para combatir: «Trátase justamente –decían los autores de la citada *Memoria*– de que a los ejercitos (sic) no les falten las subsistencias y el vestuario... el gobierno (medita) reunir fondos para hacer frente a esta guerra dispendiosísima a que nos ha forzado la injusticia y la tiranía».

Pero aparte del aumento de los ingresos, ¿podía disminuirse el gasto ordinario? La Junta había adoptado varias disposiciones en este sentido, todas de efectos sociales y políticos al menos ambivalentes. Por ejemplo el Decreto de 1 de enero de 1810 reduciendo los sueldos de los empleados civiles, pero aún cabían nuevos recortes, especialmente en aquellos percibían cantidades superiores a 15.000 rs. Además se suprimiría el abono de más de un sueldo o gratificaciones a cualquier persona; tanto si se tratara de funcionarios civiles como militares. Incluso se adjudicaría un menor número de raciones de campaña a jefes y oficiales. Con todo era evidente la insuficiencia de las rentas ordinarias y, por tanto, se hacía forzoso acudir a medidas especiales, como el establecimiento de la aludida «contribución extraordinaria de guerra». Pero ¿con qué expectativas?

El panorama era poco halagüeño. Si acaso el clero cuyas personas habían sido de mil maneras insultadas, sus casas vejadas, sus bienes presa de la rapacidad de los franceses, aún podía acudir en auxilio de las arcas públicas. La mayoría de la sociedad y del país se hallaban cercanos a la esquilmación total.

Por una parte la desoladora rapacidad de nuestros enemigos; por otra el hecho de que amplias zonas del territorio estuvieran ocupadas por ellos y la enorme carga que, en general, se venía soportando durante tantos meses, habían dibujado en la Península un panorama de casi universal desolación –algo que admitían hasta los propios responsables de la Hacienda–. Y ¿América? Allí había que proceder con cautela. Dadas las circunstancias no podía aplicarse la contribución extraordinaria de guerra pero sí un gravamen del 5 por 100 a la renta de las casas y un 3 por 100 a otro tipo de ingresos.

La iglesia americana podría aportar un «donativo» extraordinario; entregar los productos de las prebendas destinadas antes para la dotación del Santo Oficio y, en general, todo cuanto no fuera indispensable para mantener el culto, además de los réditos de los capitales impuestos sobre obras pías.

Junto a ello se dispuso un empréstito de 40 millones de pesos fuertes. Por R.O. de 10 de enero de 1810 se creó en México una Junta de colectación que presentó un plan al respecto el 23 de agosto; aquel se hizo público para su cumplimiento el 25 de septiembre. Se ofrecía a los prestamistas el 6 por 100 por las cantidades que entregaron en moneda efectiva y el 8 por 100 para las entregadas en piezas de oro y plata. Como garantía se señalaron los productos de un impuesto de 3 pesos fuertes por arroba de cera de La Habana y otros 3 por cada fanega de cacao; los ingresos de un gravamen del 2 por 100 a la entrada de los productos asiáticos; el 33 por 100 de la alcabala y hasta 500.000 pesos fuertes de la renta del tabaco. Pero la insurrección de las provincias internas (Guanajuato, Valladolid, Potosí, Zacatecas, Guadalajara,...) hizo imposible la ejecución del empréstito.

La contribución extraordinaria de guerra se encontró con demasiados obstáculos para su aplicación. Pero en 1811 se volvió a plantear. Disposiciones como el descuento a los sueldos más altos y que nadie percibiera más de una retribución salarial con cargo al erario parecían aceptables. Pero la Audiencia de Méjico, consultada, en agosto de 1810, advirtió que no podía cumplirse la orden sobre una rebaja general de sueldos. La coyuntura se presentaba completamente adversa. Los precios habían subido de forma notable en los dos últimos años y las cosechas de 1809 y 1810 fueron malas. El descontento se extendería por todas las capas sociales.

Los «patriotas» españoles y América

La delicada situación, en el terreno económico, en la que pese a todo, América continuaba siendo decisiva, se mostraría igualmente complicada en el ámbito político. Los primeros momentos verdaderamente difíciles para el devenir de la América española, a partir de la crisis interna de la monarquía borbónica y de la invasión francesa, serían los que van de mayo a septiembre de 1808. La quiebra de las instituciones tradicionales; la atomización, al menos en principio, de los nuevos poderes y la presión bonapartista creaban una situación especialmente complicada para el mantenimiento de la «normalidad» y la continuidad de la acción de gobierno, al otro lado del Atlántico.

Las llamadas a la obediencia de aquellas gentes, tanto desde el bando napoleónico, como desde el campo de los «patriotas», darían lugar a una

verdadera batalla propagandística en tierras americanas. Los defensores de la causa fernandina sacaron a la luz todo tipo de papeles a favor del «inocente» monarca encarcelado en Francia y, además, anunciaron un tiempo nuevo para los españoles americanos, cuyos destinos según la célebre proclama de Quintana pasaban a estar en sus manos.

Los valores defendidos por los partidarios del rey Borbón serían idénticos para los habitantes, de una y otra orilla del Océano. Fundamentalmente los derivados de la fe en un mismo Dios; amor al Monarca «legítimo» y una historia común de siglos, cual herencia compartida.

Esa «españolidad» de todos se resaltaba en la «Proclama a los españoles americanos» que comenzaba: «*Americanos, noble progenie de ilustres españoles...*» y en uno de sus pasajes resumía: «*Y vosotros, Americanos, ¿no quisierais volar y unidos a la Patria, vencer o morir, defendiendo vuestra apreciable libertad, vuestra divina religión y vuestro Rey y Señor FERNANDO Séptimo el amado? Pues sabed, que una es la causa que nos impulsa a todos...*». Poco más adelante añadía: «*...Un Americano es un verdadero Español*» –y señalaba lo que serían sus rasgos definitorios– «*Un Español es dechado el más completo de honradez y valentía*».

Tales valores acabarían convertidos en las señas de la identidad española, de la nobleza de sus comportamientos, frente al monstruo de perfidia e ingratitud, –el malvado y declarado enemigo de la Humanidad–, Napoleón Bonaparte. Por entonces este discurso no era simple retórica.

La españolidad se sentía en términos semejantes a uno y otro lado del Océano. El Ayuntamiento de Santiago de Chile declaraba, en septiembre de 1808: «La lealtad de los habitantes de Chile en nada degenera de la de sus padres... Sólo queremos ser españoles y la dominación de nuestro incomparable rey»¹⁰.

Ante lo ocurrido en la Península se repetían las reacciones a favor de la causa española, desde el hemisferio Norte, en este caso la Ciudad de México, hasta el Río de la Plata. Por todas las esquinas se ponían papelones, carteles, proclamas, versos,... y bien temprano ya corrían de mano en mano los impresos de las noticias de Veracruz, cuyas primeras palabras eran VIVA FERNANDO¹¹.

La condena a la actuación napoleónica era general, repitiendo los mismos textos que circulaban por los pueblos y ciudades españolas:

«Rey amado... la España ha de librarte
de ese monstruo traidor, vil Bonaparte»

¹⁰ Ver COLLIER, S.: *Ideas and Politics of Chilean Independence 1808-1813*. Cambridge, 1967.

¹¹ SHM. Colección Documental de El Fraile. Vol. XVI. Diario de México viernes 3-VIII-1808. Suplemento. Tomo IX. N.º 1040.

concluían los dos últimos versos de una serie de «octavas» publicadas también en Nueva España¹².

Por último, conscientes de la batalla que se estaba librando se avisaba tanto de las asechanzas externas como de las internas: «*Si el enemigo se acerca a vuestras playas, si intenta seduciros y engañaros: si los Gobernadores y los Gefes (sic) militares viles traydores tratan de entregaros como manadas de rebaños; si entre vosotros se esconden venales y bastardos españoles; estad ya prevenidos corre la sangre de los malvados ..., la lealtad, obediencia y fidelidad serán los distintivos que os decoren ...*»¹³. El autor de este texto firmaba con el pseudónimo «Los españoles de Europa».

Los problemas de la España fernandina en América

Las noticias de lo que ocurría en la Península llegaron a América, en primer lugar a la zona atlántica, a finales de mayo, junio y julio de 1808. La respuesta no era fácil pero, como apuntábamos, todos, o mejor sería decir, casi todos, estaban a favor de oponerse a los designios napoleónicos. Aunque entre ellos existieran notables diferencias en una encrucijada verdaderamente decisiva. La práctica totalidad de las autoridades en ejercicio, nombradas por Godoy, representaban a Carlos IV y tras la abdicación de éste quedaban en situación precaria. El protagonismo de las élites criollas aumentaba, en tales circunstancias, de modo inevitable. Los españoles europeos deseaban encontrar cuanto antes un referente del poder en la Península que evitara, en lo posible, el vacío que conducía de manera inexorable a un autonomismo creciente y, a más largo plazo, a soluciones aún menos deseables. Los criollos, por su parte, se mostraban favorables, de momento, a asumir la soberanía dentro de la fidelidad a Fernando VII. Pero, en su doble condición de españoles y americanos, esta última terminaría por imponerse abriendo en su momento, una brecha definitiva.

Las diversas regiones de la América Hispana rechazaron a los franceses. Las juntas reunidas en La Habana, Guatemala, Bogotá, Quito, Lima, Santiago de Chile, ...etc. manifestaron su apoyo a Fernando VII. Aunque dentro de la misma línea podríamos señalar algunas variables locales; por ejemplo en el Río de la Plata el Ayuntamiento de Buenos Aires, en julio de 1808, se pronunció a favor de rechazar a Napoleón y gobernar en nombre del monar-

¹² *Ibid.* Proclama hecha por Fernando Gavila para pronunciar en el teatro de esta N.C.

¹³ Servicio Histórico Militar (SHM). Colección Documental de El Fraile. Vol. XXVII. «PROCLAMA A LOS ESPAÑOLES AMERICANOS». Valencia, Por la viuda de Agustín Laborde. 1808.

ca preso en Bayona, pero el virrey Liniers se mostró partidario de esperar más noticias. Al mes siguiente se rechazó la propuesta napoleónica, formulada por uno de sus emisarios. La particularidad del caso vendría de la pretensión de la infanta Carlota Joaquina de convertirse en Regente de España e Indias, en nombre de Fernando.

En una proclama publicada en Río de Janeiro, dio a conocer tales propósitos que fueron rechazados igualmente, pues en caso de haber reconocido a la princesa, el Río de la Plata quedaría sometido a la corona de Portugal, con cuyo príncipe regente estaba casada Carlota Joaquina.

En Caracas la noticia de la abdicación de Carlos IV en el Príncipe de Asturias se recibió en mayo de 1808. El 15 de julio llegó una Real Cédula de Fernando dirigida al entonces Capitán General de Venezuela, y fechada el 10 de abril, ordenando que «...se levanten en el Reyno los pendones por mí y en mi real nombre y me tengan desde ahora por su Rey y Señor natural...» El Ayuntamiento caraqueño, reunido inmediatamente en sesión acordó fijar fecha y hora para prestar juramento al nuevo monarca. Pero no habían transcurrido más que unas horas cuando arribó el barco francés *Serpent* que traía para el Capitán General, Juan de Casas, unos escritos del Consejo de Indias anunciando las renunciaciones de Carlos IV y Fernando VII a la Corona y el nombramiento de Murat, hecho por el primero, como Lugarteniente General del Reino. Se pedía en ellos que se jurara obediencia al nuevo monarca José I. Una tercera comunicación, también muy importante, llegó el mismo día. Procedía del tercero en cuestión, Inglaterra, y en ella se daba a conocer la insurrección de los españoles contra los franceses y la firma de la alianza entre el gobierno de Londres y los representantes de las Juntas enviados a la capital británica.

En medio de la confusión creada por informaciones tan antagónicas, los partidarios de Fernando VII impusieron su inmediata proclamación y así se hizo, en el Ayuntamiento de la ciudad, con la presencia de los miembros del Cabildo y las principales autoridades, entre ellas el alférez real D. Feliciano Palacios. Pero la situación continuaba siendo confusa. Rechazadas de plano las pretensiones bonapartistas no podía ignorarse, sin embargo, el vacío de poder creado en la Península. ¿Qué hacer? ¿Acatar sin más cuántas instrucciones llegaran de España o constituir un órgano semejante a los que habían surgido allí? En un primer momento los representantes de los sectores socioeconómicos más importantes y las autoridades acordaron mantener sin novedad el gobierno de la provincia. Pero aquello chocaba con la nueva realidad. Las circunstancias habían cambiado radicalmente y había que adaptarse a ellas. El 27 de julio de 1808, el Capitán General decidió instalar una Junta siguiendo el modelo de las constituidas en tierras españolas.

Sin embargo aún faltaba otro elemento para completar el cuadro. En esa fecha recaló en Caracas el enviado de la Junta de Sevilla, D. José Meléndez Bruna, solicitando la aceptación de ésta como Suprema representación del poder durante la cautividad de Fernando VII. Por el momento así se hizo, aunque una parte de la población se mostraba reticente a esta decisión. El Intendente Juan Vicente de Arellano y algunos otros individuos notables, como Fernández de León pensaban que, en ausencia del rey, la soberanía debía recaer en la Junta caraqueña sin subordinación a ninguna otra. Este movimiento fue tomando fuerza al paso de los días. A él se sumaron José Félix Ribas, D. Antonio López de Quintana, el marqués del Toro, el conde de San Javier... y otros miembros de la nobleza criolla; aunque surgieron discrepancias en su seno a la hora de adoptar la postura definitiva; incluso algunos se opusieron decididamente al proyecto, como el conde de La Granja y el marqués de Mijares.

Finalmente, el 24 de noviembre de 1808, entregaron un documento al nuevo Capitán General, Juan de Casas, solicitando que se implantara la Junta de Caracas, con idénticos fundamentos y objetivos que las formadas en España. Después de exponer la lealtad de aquella «nobilísima ciudad» a «nuestro amado Rey» y denunciar la «criminal felonía» cometida por Napoleón, proclamaban su voluntad de seguir el ejemplo de las Juntas surgidas para la defensa de la Religión, del Rey y de la libertad y la integridad del Estado. «Las provincias de Venezuela –aseguraban– no tienen menos lealtad, ni menor ardor, valor y constancia que las de la España europea... –para– la conservación de nuestra santa Religión, de la restitución de nuestro amado Rey, perpetuidad de una unión inalterable de todos los pueblos Españoles e integridad de la Monarquía»¹⁴. La representación estaba firmada por cuarenta y cinco de los principales vecinos de Caracas, (funcionarios, comerciantes y nobles criollos), encabezados por el conde de Tovar y el marqués de Toro¹⁵.

La respuesta del Regente en la Real Audiencia, Joaquín de Mosquera y Figueroa, fue procesar a los firmantes acusándoles de maniobras independentistas. La división social entre «pardos» y «criollos principales» latía en el fondo de aquella reacción. Los encausados más importantes se quejaron al Capitán General afirmando que no había diferencias entre criollos y europeos «... todos somos descendientes de padres españoles, en nuestras venas, como en las suyas, corre sangre de los héroes

¹⁴ Ver *Conjuración de 1808 en Caracas para formar una Junta Suprema Gubernativa (Documentos Completos)*. Representación del 22 de noviembre de 1808. Caracas, 1968. Tomo I, pp. 111-113.

¹⁵ *Ibidem*.

que conquistaron estas regiones: todos somos hijos y vasallos del Señor Fernando VII»¹⁶.

La propia Junta Central, en una Real Orden de 22 de enero de 1809, señalaba, una vez más, que los dominios españoles en las Indias no eran colonias «...sino un parte esencial de la monarquía española...»¹⁷. Por esa condición debían estar representados en la propia Junta Central por sus correspondientes diputados, en nombre de Nueva España, Perú, Nuevo Reino de Granada y Buenos Aires, además de Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, Venezuela y, aunque en otras latitudes, Filipinas.

En una misma línea, el marqués de Toro haría protesta de la fidelidad de los promotores de la Junta de Caracas a la Junta Central. A pesar de todo, el proceso seguiría adelante y, en abril de 1809, los fiscales de la Real Audiencia de Caracas presentaron un informe que sirvió de base a la sentencia, parcialmente condenatoria y sobre todo conciliadora a la vez, de 4 de mayo de 1809. Se reafirmaba la indiscreción y falta de prudencia de los sujetos que promovieron la Junta, pero, a la vez, se señalaba que ello no debía obstar a su reputación, honor y concepto de fieles y honorables vasallos. Desde luego la marcha de la guerra en la Península y la necesidad de todo tipo de auxilios, aconsejaban no dar motivos a posibles disidencias. La Junta Central ratificó la resolución de 4 de mayo e insistió en que los hechos juzgados «no deben perjudicar a los procesados, ahora ni en tiempo alguno en cuanto a los procedimientos de la causa, al honor, reputación y concepto de fieles y honrados vasallos en que han estado, ni servirles de obstáculo para obtener empleos públicos y de Real Servicio».

La evolución de los acontecimientos que acabamos de bosquejar para el caso de Venezuela se repetiría prácticamente con pocas variantes, por toda la América hispana. Pero la marcha de la guerra en la Península daría un nuevo giro a la situación. En este caso puede servirnos de ejemplo el manifiesto de la Junta creada el 9 de agosto de 1809, dirigido al pueblo y al ayuntamiento de Quito. La actuación de aquella, claramente autonomista, se justificaba alegando que «*Habiendo la nación Francesa subyugado por conquista casi toda España, coronándose José Bonaparte en Madrid y estando extinguida, por consiguiente, la Junta Central que representa a nuestro legítimo soberano, el pueblo de esta capital, fiel a Dios, a la Patria y al Rey... ha creado otra igualmente Suprema e interina... mientras S.M. recupera la Península o viene a imperar a América*»¹⁸.

¹⁶ *Ibid.* Tomo II. Pp. 661.

¹⁷ Ver GONZÁLEZ, J.: *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*. Buenos Aires, 1937-38. 2 vols.

¹⁸ Ver PONCE RIBADENEIRA: *Quito 1809-1812*.

Las circunstancias aún no eran tan dramáticas como las pintaba la Junta de Quito y la Junta Central no se había extinguido, pero la situación caminaba con ese rumbo. La derrota de Ocaña, en noviembre de 1809 y la posterior invasión de Andalucía por los franceses, a comienzos de 1810, sí dibujaban ya el panorama descrito. La suerte de la contienda parecía decidida y se antojaba bastante dudosa la pervivencia de una España independiente. Se había llegado al punto de inflexión hacia el modelo autonómico cuyos primeros conatos, al margen de Quito, se darían en el Alto Perú.

De ahí en adelante la ruptura empezaba a tomar cuerpo. El incremento de la presión recaudatoria desde la Península agudizaría los descontentos. La línea de la independencia estaba próxima. Para el conde de Liverpool y las autoridades españolas el paso se daría por influencia francesa. Según el político inglés, aparte del impulso que habrían supuesto las instrucciones de José I, la redacción del documento de declaración de independencia de Caracas hablaría, por sí sola, de que el sistema revolucionario estaba basado en los principios de la Revolución Francesa, del modo más completo y peor. También las decisiones de la Junta de Buenos Aires se presentaron como reflejo de las insidias francesas. Ciertamente, la cuestión era mucho más compleja, pero si los acontecimientos militares y políticos de la Península habían determinado el momento de la secesión ¿qué ocurriría llegado el momento de la victoria contra Napoleón?

El desenlace

Las instrucciones dadas por Lujando a Fernán Núñez el 21 de enero de 1814 y las aclaraciones a Gómez Labrador, de 29 de mayo del mismo año, señalaban la prioridad de Fernando VII, cara al Tratado de París. La meta principal era debilitar a Francia y conservar a España en todo su poder, lo que equivalía a asegurar la América hispana; no ya en sus límites de 1808, sino pidiendo, incluso, la devolución de la Louisiana.

Había que privar de libertad a Napoleón pues si llegara a escapar y se instalara en Estados Unidos, «receptáculo de todos los malvados», no sería fácil calcular el daño que podría hacernos —señalaba nuestro gobierno— capitaneando a los sublevados de las Américas. Era necesario también deterrar a Francia de América, evitando que mantuviera Cayena y la Guayana, «por los auxilios que los negociantes y aventureros darían a los revoltosos de las penínsulas de Tierra firme».

Por el momento, nuestros aliados (Inglaterra, Portugal, Rusia, Prusia, Suecia, Holanda y Austria), nos dejaban hacer. Pero el tratado anglo-francés

de 3 de enero de 1815 cercenó nuestras aspiraciones. En Viena Gómez Labrador quedó marginado. Los nuevos intentos de obtener la Luisiana, a través de complicadas operaciones diplomáticas con Austria e Inglaterra eran poco más que un sueño. En cuanto al resto de Hispanoamérica nadie, pero fundamentalmente Inglaterra, tenía el menor interés en que España recuperara la posición anterior a 1808.

El desenlace de la Guerra de la Independencia y sus secuelas en América, en relación con los países que intervinieron en el conflicto, tuvo un extraordinario alcance; tanto inmediato, como a corto y medio plazo. Francia sufrió una derrota sin paliativos en su propósito de convertirse en una gran potencia en la zona. Los Estados Unidos salieron del periodo 1807-1814 y en particular de su «segunda guerra de independencia», contra los británicos, más fuertes y cohesionados, asegurando su futuro protagonismo en todo el Continente. Inglaterra vio reforzado su poderío naval; su actividad mercantil y su influencia política y económica en el Nuevo Continente. Portugal quedó en situación un tanto peculiar hasta el posterior reajuste institucional entre Brasil y la metrópoli. España ¿? vencedora de Napoleón, afirmó la independencia de la parte europea de la monarquía, pero fue quizás la única de las naciones que, soportando una gran carga en la lucha contra Francia y habiendo participado de la victoria, no logró uno de los anhelos que la llevaron a la guerra: el mantenimiento de la unidad de la monarquía. La pérdida de América acentuaría el papel secundario de España, en el concierto internacional, desde el inicio de la Edad Contemporánea. Tal vez la guerra de 1808 a 1814 no fue la única, ni siquiera la más importante de las causas que llevaron al hundimiento de la monarquía española al otro lado del Océano, pero sí al menos el catalizador de un proceso verdaderamente estratégico.